



DIVISIÓN INSPECTORA  
DE LA  
RED NACIONAL  
DE LOS  
FERROCARRILES ESPAÑOLES

Servicio Inspector de Explotación

Núm. 106

B-  
- 9 -  
Excmo. Sr.?

Como continuación a mi telegrama nº 104 del pasado dia 12, tengo el honor de informar a V.E. lo siguiente:

A las 23,45 horas del dia 11, fue asaltada por una cuadrilla armada, el destacamento de la Guardia Civil, que con carácter fijo le está encomendado, la vigilancia de la estación de Puerto de Escandón y la seguridad de la circulación. Cuando el cabo y los 4 guardias que componían el destacamento, se encontraban en el interior de la casilla de Vía y Obras donde se encontraban alojados, fue volada la puerta de la misma, por medio de un cartucho de dinamita y acto seguido fueron arrojadas en el interior bombas de mano, seguidas de fuego de arma automática. Los agentes de servicio, Factor de circulación, Daniel Vicente Pérez y Guardaguajes, Higinio Tena Lizondo, oyeron una fuerte explosión seguida de veras mas ex inmediatamente intentaron salir, pero al llegar a la citura de la puerta, fue herido grave el guardaguajes Sr. Tene que iba en primer lugar, viéndose obligados ambos a refugiarse nuevamente a la oficina, donde el factor sr. Vicente, con toda rapidez, pudo llamar a Caparrates y comunicar lo que ocurría.

Aproximadamente a los 45 minutos cuando cesaron las explosiones y tiroteo pudieron salir de la oficina, encontrando a los fuerzas de la Guardia Civil de dicho destacamento que habían sostenido lucha con los malhechores, resultando de los cinco que componían la fuerza, 3 heridos graves, 1 herido leve y otro ileso. Uno de los graves ha fallecido ya.

Los agentes de servicio manifiestan que con la oscuridad de la noche no pudieron apreciar el numero de malhechores que iban, pero las detonaciones se apreciaban por los diferentes extremos de la estación y a alguna distancia de la misma.

Sobre las dos horas de la madrugada aproximadamente llegaron fuerzas procedentes de Teruel y la ambulancia que recogió a los heridos y trasladó al Hospital de este punto.

La casilla habitada por la Guardia Civil ha sufrido desperfectos de consideración en las puertas, ventanas, tabiques y tejado y en la estación se observan también averías en el reloj, cristales, y en las señales de trenes y estación que se encontraban junto a la ventana y fueron alcanzadas por la metralla.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 16 de Enero de 1947

El INSPECTOR EN SECCIÓN

Almirante

21 ENF 1947  
J94

Excmo. sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE  
Mod. 6

TERUEL

GOBIERNO  
DE ARAGÓN



Número 45.

Ampliando un escrito sobre agresión a la fuerza y servicios dispuestos para la persecución de los autores.-

3.

Exmo. Señor:

Como ampliación a mi escrito número 40 de fecha 12 del actual, tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V. que todas las fuerzas que componía el Destacamento de la Estación férrea del Puerto de Escandón en el momento en que fué agredida se encontraba con el correaje puesto provisto de la dotación reglamentaria de municiones y con el armamento e incluso con las pistolas reglamentarias dispuesto para salir de servicio de protección y vigilancia del tren mensajería número 6002 que tiene la llegada a aquella Estación a las 0'24 horas cuyo convoy se supone pretendían volar los bandoleros pero al ser repelida la agresión por la fuerza y verse descubiertos no pudieron consumar sus propósitos por hacerles fuego el Cabo y Guardia que componían el Destacamento a los lugares donde se encontraban apostados los forajidos quedando el Guardia RAFAEL MARTINEZ FERIA que resultó muerto con el fusil en las manos y una bomba de mano en el bolsillo del capote y los heridos graves PASCUAL ALEGRIA EDO y MANUEL MACHUA VERGARA conservaron igualmente el fusil en su poder a los cuales no se les pudo recoger las pistolas reglamentarias que

llevaban puestas hasta despues de ingresados en el Hospital al tiempo de practicarles la primera cura en atencion á los agudos dolores que les producia los movimientos necesarios para realizarlo.

Seguidamente de conocer el hecho curse órdenes a toda la fuerza de esta Comandancia para la busca, captura y extermínio de los autores cuyas gestiones interese también a los Primeros Jefes de las líneas y con la fuerza disponible de esta Capital en unión de las de los Puestos de Villel, Minas de Libros, Alfambra, Cedrillas, Allepuz, Alcalá, Mora, Camarena y la de los Destacamentos de Riodeva, Arcos de las Salinas, Torrijas, Estación de Mora y Gúdar, en acción combinada y bajo mi dirección personal, con la conexión debida fueron reconocidas las sierras de Jabalambre, Castelfrío, Gúdar y los montes de Monegros, Cabezo Alto, La Cítnora, Dehesa del Puerto de Escandón, Valdecebro, Varonia de Escricha, El Rodeno, Rubiales, Bezcas y el Campillo, registrando minuciosamente las masías, parideras, cuevas y toda clase de refugios existentes en ellos, sin conseguir establecer contacto con los perseguidos ni adquirir dato ni antecedente alguno de los mismos, continúandose las gestiones con el mayor celo e interés para conseguir el resultado apetecido.-

En el día de ayer se verificó en esta Capital el entierro del Guardia muerto RAFAEL MARTIN FERIA, a cuyo acto asistieron las primeras Autoridades Militares, Civil, Ecclesiástica y Judiciales de la provincia, representación de todos los organismos oficiales, de la plaza y numeroso público que acompañaron al féretro hasta el lugar designado para despedirse el duelo.-

Los Guardias heridos que fueron ingresados y asistidos en el Hospital Provincial de esta Capital, según el dictamen facultativo emitido, PASCUAL ALEGRIA EDO, sufre una herida dislacerante que produce la destrucción del calcáneo derecho, otra de metralla en el talón izquierdo, tres dislacerantes con gran destrucción de las masas musculares, en la Región glutea izquierda, otra en el hombro izquierdo probablemente penetrante e intenso Schoc traumático de pronóstico grave.-

El Guardia PEDRO MACUA VERGARA, presenta múltiples heridas en el pie derecho que produce la destruc-

ción de casi la totalidad del tarso y metatarso, cuatro heridas en el cuero cabelludo, herida de arma de fuego en brazo derecho tercio medio cara posterior con probable lesión del nervio radial, dos en el codo izquierdo, tres heridas en la región lumbar y hombro derecho probablemente penetrante, erosiones diversas diseminadas en todo el cuerpo, hallándose todas las heridas llenas de cuerpos extraños e intenso Schoc traumático de pronóstico grave, habiéndole sido amputado en el día de ayer a los dos guardias expresados el pie derecho, continuándose ambos en estado de gravedad.-

El Cabo Jefe del Destacamento TEODORO MATEO ANDRES, presenta heridas puntiformes diseminadas por todo el cuerpo calificadas segun el dictamen facultativo de pronóstico reservado.-

No habiendo conseguido hasta el momento establecer contacto con los perseguidos ni adquirir dato ni antecedente alguno de la dirección tomada en su huída, con esta fecha regresa el Jefe que suscribe a esta residencia con el núcleo de fuerza que salió de ella, continuándose los servicios de descubrimiento, localización y captura por toda la fuerza de la Comandancia en sus respectivas demarcaciones para procurar conseguir el resultado apetecido.-

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel, 14 de Enero de 1.947

Excmo. Señor:  
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE.,

*Enrique Fernández*

409

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

- P L A Z A -

